



**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA
ARMENIA, QUINDÍO**

Armenia Q., noviembre nueve (09) del año dos mil veintidós (2022).

Atendiendo la petición del apoderado de la parte demandante señora Rubiela Trujillo León dentro de este proceso de Cesación de Efectos Civiles de Matrimonio Católico en contra del señor Alfonso Nieto Torres, en el sentido de requerir al Secuestre, señor Jairo de Jesús Melchor Guevara, de quien se está informando está ejecutando actividades como desyerba, fumigación y siembra de yuca en el predio, sin haber sido autorizado.

En consecuencia, se dispone REQUERIR al Auxiliar de la Justicia, para que explique las situaciones planteadas, dentro del término de cinco (5) días.

Por el Centro de Servicios Judiciales, notifíquesele este auto en la dirección electrónica jairomelchor1956@hotmail.com

NOTIFIQUESE

CARMENZA HERRERA CORREA

Juez

Firmado Por:
Carmenza Herrera Correa
Juez

Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **73292f8f848356410317a47aecb6a85dd51c2f6e3b91b7d8b7378830710b9a88**

Documento generado en 09/11/2022 06:39:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>